



RESOLUCIÓN IM N°1022/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LMCN N° 02/2024 CON ID N° 452732 - ADQUISICION DE MOTOCARROS - FONDOS ROYALTIES"

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 05 DE SETIEMBRE DE 2024

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado y viendo la publicación en la página de la DNCP y..-

CONSIDERANDO: Que, en fecha 30 del mes agosto de 2024 se procedió a la Apertura de Sobre en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mcal José Félix Estigarribia, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de las empresas participantes.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de evaluación, recomienda la adjudicación para LMCN N° 02/2024 CON ID N° 452732 - ADQUISICION DE MOTOCARROS - FONDOS ROYALTIES al oferente **CHACOMER SAE CON RUC N° 80013744-2 - CORREO ELECTRONICO: dmereles@chacomer.com.py** y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorio que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2003 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, DON VICTOR MANUEL DÍAZ AVALOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado LMCN N° 02/2024 CON ID N° 452732 - ADQUISICION DE MOTOCARROS - FONDOS ROYALTIES y formalizar mediante contrato y que la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad. -

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso
CHACOMER SAE RUC 80013744-2 Representante Legal ROLAND C. WALDE, CARLOS T. WALDE, ERNESTO F. WALDE, THOMAS WALDE, AGNES FUNK DE WALDE. Dirección EUSEBIO AYALA CASA #3321 Teléfono 518-01422 Correo Electrónico dmereles@chacomer.com.py	Gs. 61.526.772.- (guaraníes sesenta y un millones quinientos veinte y seis mil setecientos setenta y dos)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice mediante CONTRATO por un monto de Gs. 61.526.772.- (guaraníes sesenta y un millones quinientos veinte y seis mil setecientos setenta y dos).

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Gustavo Servín
Secretario General



Victor Díaz Avalos
Intendente Municipal

